

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27186 BARCELONA

Doña Natalia Ramos Laín, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario 47/2010. Sección C2.

Entidad concursada: "Pet's Place Spain, S.L.", con CIF número B63885107.

Fecha del auto de declaración: 4 de febrero de 2010.

Fecha del auto de archivo: 7 de junio de 2013

Cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: El archivo del procedimiento concursal seguido respecto de la mercantil "Pet's Place Spain S.L.", por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones, aprobando la rendición final de cuentas. Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad y el cierre de las hojas de inscripción correspondientes.

Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que el auto de declaración del concurso.

Así lo dispone y firma José María Fernández Seijo, Magistrado del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona.

Barcelona, 7 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041028-1